

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CUMOS. DE PRSRTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAAYEDRA, RUK TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del dia 10 de julio.

Para completar las vacantes ocurridas por ausencia ó enfermedad justificadas, se hizo el dia anterior un sorteo de 15 jurados entre los de los distritos de esta capital, del cual se dió conocimiento antes de empezar la sesion.

Abierta esta á las 9 como los dias anteriores, se procedió al sorteo de los jurados que habian de formar en este el tribunal de hecho, y con los que fueron recusados designó la suerte á los siguientes señores: D. Juan Lopez Gomez, D. José Santamaria, D. Francisco Perez Fernandez, D. Antonio Lopez Almagro, D. Juan Beltran, D. José Garcia Lopez, D. Pedro Franco Gil, D. Antonio Soler Cervieta, D. Antonio Martinez Alcoea, D. Agustín Brieua, D. Francisco Soler Cámara, y D. Blas Perez Lopez, los que pasaron á formar el tribunal prestando el juramento de bido.

Dióse lectura á los artículos legales y á la relacion del hecho, y de ella resulta que á las 3 de la tarde del 28 de setiembre de 1873, en el partido de la Albatalla de esta ciudad, del distrito de la Catedral por el cual se ha instruido el sumario, fué muerto violentamente el jóven José Cánovas Vera (a) el Mochnelo, y que segun declaración del acusado Benito Guerrero Noguera, de edad de 18 años y meses, fué en cuestion que tuvo con él al muerto se le encontraron veinte y tantas heridas de arma blanca en la cara, cráneo, cuello y parte superior del cuerpo, no mortales, y una de arma de fuego que le habia atravesado. Del muerto no se encontró arma alguna al hacer el reconocimiento del sitio del suceso, que fué en un bananal próximo á la casa de Diego Martinez, y del procesado se sabe por él llevaba la escopeta con que estaba cazando y un cuchillo. Respecto á detalles del suceso no se tienen ciertos por falta de luz de los testigos que pudieron darla, como son los de la casa de Diego Martinez, y solo se sabe que el Guerrero huyó, después de haberse oido un disparo de arma de fuego, en direccion de Guadalupe. Para motivar el origen del crimen no hay mas datos que el Guerrero era amenazado por Cánovas que era algo pendenciero.

Por el señor fiscal se interesaba para ilustrar el jurado el exámen de diez testigos de cargo de los cuales se presentaron Diego Martinez Martinez, su hijo Josefa Martinez Gomez que turbada casi no pudo declarar; Juan Febrero Martinez y Antonio Gomez Gomez no presentándose Isabel Gomez, Patricio y José Antonio Martinez Gomez, Trifon Muelas é Isabel Martinez, renunciando el ministerio fiscal al exámen de Maria Mateo.

De parte de la defensa fueron interados los testigos de descargo Pedro Abril Gil, Francisca Herrero, Pedro José Garcia Mata, José Hernandez Martinez y Luis Gomez Gil, no presentándose Francisco Muñoz, y tampoco otros por haberse renunciado á su exámen.

Terminado el periodo de las pruebas usó de la palabra el representante de la ley Sr. Ayllon, el cual dijo basta á leer la declaracion del procesado, la de autos que horroriza, y otras piezas del sumario, para comprender la gravedad del delito que se persigue, que revela falta de hidalguia y de nobleza, presentando carácter de slevosia del que por no estar probado no se haria cargo de él para la calificación del delito, pues el Cánovas estaba indefenso en el momento de su desgracia y no pudo defenderse mas que con las manos; que la circunstancia de no tener medios hábiles de defensa es una razon para creer que no pudo provocar la cuestion, y que por mas que no estuviera probado el natural creer que partiria de Guerrero en razon á los medios de que iba adornado pues llevaba una escopeta y un arma blanca. Calificó el delito de homicidio con la circunstancia agravante de abuso de superioridad, sin circunstancia atenuante. Llamó la atencion acerca de que los delitos que se vienen fallando todos los dias tienen todos los caracteres de asesinato y que los jurados deben tranquilizar al país en este punto haciendo que se cumpla la ley, lo cual espera de sus veredictos.

La defensa, nombrada de oficio, habia recaído en el jóven letrado D. Dionisio Aleazar Gonzalez Zamorano, que inauguraba con esta causa sus lides en estos juicios orales y le acompañaba el procurador del acusado D. Ignacio Crespo Soler. El discurso del Sr. Alcázar fué extenso bastante, dió pruebas del estudio que habia hecho de cuanto resultaba de autos y de lo que no aparecia para llenar su mision de defensor y sentimos que su no mucha voz no hiciera perder algunos conceptos. Por su discurso de ayer nos atrevemos á augurarle que el apellido que lleva, muy reputado entre los hombres de derecho en esta capital, no desmerecerá en él. Dicho esto pasemos ha hacer una breve reseña, segun nuestro periódico le exige, de los argumentos y conclusiones presentadas en favor de Benito Guerrero por el Sr. Alcázar.

Lamentóse de tanto y tanto escaparse como se vé con armas para la venta y se extrañó de que luego asustara oír la palabra homicidio. Pero, sin embargo, dijo, si se titula homicidio cuando resulta la muerte de un hombre no siempre lo es y para eso es necesario conocer todas las circunstancias que la han ocasionado. A este efecto y para probar que la relacion del fiscal carecia de pruebas hizo una relacion del hecho, concluyendo por ensalzar los antecedentes de su defendido. Sostuvo que habia provocacion de parte de Cánovas y que las heridas que este sacó y hasta su muerte fueron ocasionadas con el arma que él mismo tenia en su mano, y que luchando con Guerrero y este sujetándolo por las muñecas se las hacia, dando lugar á que Guerrero tambien tuviese algun arañazo, y que de igual modo, por haber variado la direccion de la pistola, resultó el tiro que dió la muerte. Añadió como prueba, que la escopeta que era el arma de fuego que llevaba Guerrero tenia que estar cargada con perdigones, por estar cazando desde por la mañana. Expuso que los testigos no eran tales pues ninguno daba detalles fijos y el que mas decia habia oido un tiro, ó caer á un hombre ó correr á otro. Detalló las circunstancias que deben concurrir para cometer delito de homicidio, designando como una de ellas la intencion y que esta no la tuvo Guerrero lo probaban las heridas ocasionadas á Cánovas, y que tan poco se podría asegurar de que siempre que se encontraba un hombre muerto habia habido intencion de matarle. Como circunstancia atenuante apreció la de provocacion que debió partir de Cánovas, pues desde casa de Martinez y á medio fumar un cigarro que allí hizo se fué en busca de Guerrero al bananal; dijo debia tenerse en cuenta su anterior conducta y además que aunque la ley fija el plazo fatal de los 13 años para disminuir ó aumentar la gravedad del delito, que dicha edad la habia cumplido pocos meses antes, y entregando sus conclusiones á la presidencia dió por terminada su defensa.

Habiendo renunciado el procesado al derecho de añadir lo dicho por su defensor, y el jurado á pedir mas aclaraciones pasó el Sr. Presidente á reanudar el debate con la facilidad y claridad que le distinguen, haciendo un exordio para lamentarse de que esta fuese la quinta causa que se veia y que ha ser debido á condiciones del país. Después de hacer una explicacion de lo que constituye delito de homicidio, dijo que la circunstancia de no tener Guerrero mas que una escoria y el Cánovas bastantes heridas, y la de ir con escopeta y cuchillo Guerrero y Cánovas no llevar mas que una vara, puesto que no se han encontrado armas, evita creer que la provocacion partiria del indefenso y de ahí que el ministerio fiscal atribuya superioridad en Guerrero respecto á Cánovas. Añadió que tampoco se encontraba probado el ataque ó la agresion de Cánovas para probar que Guerrero obró en su defensa. Dijo que tampoco habia prueba para sostener que en la comision del hecho habian concurrido las circunstancias atenuantes del caso 4.º del art. 8.º del Código. Se lamentó de que los testigos no den la luz necesaria, negando ó callando lo que deben saber, que acaso habrian podido decir que Cánovas fuera á quitar la escopeta á Guerrero por solo el gusto de echarla de valiente, pero no se prueba otra cosa por la defensa sino que lucharon. Que se habia aducido arrebató y obcecacion en Guerrero y aunque la defensa lo afirmaba no lo probaba como era de su obligacion. Y respecto á las

circunstancias de buena conducta y de edad, que en la ley se encarga que los tribunales se ajusten al grado que corresponda dentro de la pena marcada al delito.

Formuladas las preguntas que habia de contestar el jurado para pronunciar su veredicto, este fué de culpabilidad declarando autor del homicidio de Cánovas á Guerrero, sin que concurriera la circunstancia agravante de superioridad física, que no estaba exento de responsabilidad, porque no habia concurrido la circunstancia atenuante de obrar en defensa propia, ni la de provocacion, ni por estímulos que puedan ocasionar arrebató y obcecacion, apreciando la circunstancia de haber observado buena conducta anterior.

Concedida al Sr. Fiscal la palabra para pedir la pena esta fué la de 13 años de reclusion temporal, sus accesorias y costas, pidiendo la defensa se rebajara á 12 años.

Habiendo deliberado la seccion y pronunciado su sentencia, de la que fué ponente el Sr. Tapiador, esta fué la pena de 13 años de reclusion, sus accesorias, con inhabilitacion y costas, reservando sus derechos para la indemnizacion á la familia del Cánovas.

Anoche recibimos el siguiente despacho telegrafico de nuestro servicio particular:

Madrid 10 á las 6 y 30 t.

**El gobierno activa la reunion de recursos para la guerra.**

**La actitud de Mac-Mahon es resuelta á sostener el sostenido y el gabinete.**

Zuloaga.

De nuestro estimado colega «El Tiempo» copiamos las siguientes líneas que añaden mas afirmaciones á las que tiene hechas:

«La Iberia publica hoy un suelto que, aunque especialmente dirigido á nuestro estimado colega «La Epoca», por las declaraciones que contiene bien podemos tambien nosotros recogerlo, para contestarlo por nuestra parte, como á los que constantemente venimos sosteniendo la politica de mucha base, de atraccion y tolerancia con todos los elementos de orden que desean nuevamente el restablecimiento de la monarquia constitucional y parlamentaria, como único medio de devolver á España su prestigio, influencia y poderio.

Que el absolutismo tiene su mas temible enemigo y ha la su mayor obstáculo en la causa de D. Alfonso es una verdad que ninguna persona sensata, atenta á cuanto viene pasando en el país desde la revolucion de setiembre, puede desconocer y negar.

El partido alfonsino, alejado de las esferas del poder, mas aun, extraño á todo lo que en ellas se elabora, viene sosteniendo el principio liberal, quizás con mas eficacia y valimiento que los partidos gobernantes, contra la causa del absolutismo, que lucha y se defiende en el campo de batalla.

Toda acusacion de connivencia entre los alfonsinos y los carlistas es un absurdo calumnios, que, como arma de mala ley, pueden emplear tan solo esos partidos revolucionarios ciegos é insensatos, que estiman bastantes sus fuerzas revolucionarias, contrarias á las aspiraciones y sentimientos del país, para dominar la situacion mas difícil, grave y peligrosa por que ha pasado España en estos últimos tiempos.

Así, pues, al acoger «La Iberia» el argumento de «E. Gobierno», periódico que se distingue, como todos los ingratos, por su odio á la causa alfonsina, respecto á sospuestas connivencias entre verdaderos liberales y fanáticos absolutistas, se hace eco de un absurdo calumnios, que no hace efecto alguno en la opinion pública y produce, por lo pronto, en nosotros ese sentimiento de repulsion instintiva hacia todo lo que es altamente injusto.

Pero no para en esto el trabajo de «La Iberia». Respondiendo con poco tacto y gran falta de patriotismo, segun nuestra creencia, á las declaraciones que «La Epoca» hiciera en su número de anteayer respecto á su actitud política, muy conforme con la que nosotros desde un principio hemos venido observando, y de la cual no nos apartaremos, pese á quien pese y digan lo que quieran los diarios ministeriales, pues no á ellos, sino á la causa del orden público, que es la de la patria servimos; respondiendo de ese mo-

do, decimos, «La Iberia», afirma sin ton ni son, de buenas á primeras, «la restauracion es imposible, lo mismo auxiliada por los absolutistas que por los que afectan transigir en parte con la revolucion de setiembre».

Ante todo, negar «La Iberia» la posibilidad de la única solucion que responde á nuestras tradiciones y al desecho general del país, cuando ha visto realizadas las mas absurdas é inverosímiles, es cerrar los ojos á la luz del dia, para abrirlos por completo en la oscuridad de la media noche.

El alfonsino no es mas que la causa del orden. Tanto mas se aleje por este camino tanto mas cerca estará nuestro triunfo, es decir el de nuestras ideas y principios.

Y que es la causa del orden la del alfonsino, y que así lo entiende el país y hasta los mismos partidos revolucionarios, se prueba con el hecho, que «La Iberia» no debe desconocer, de las calificaciones á personas que han merecido no pocos actos del gabinete homogéneo, por responder á las ideas de orden conservadoras que representa nuestro partido.

Además, si «La Iberia» sostiene la intencionalidad de la situacion y fela suerte futura de España á la resolucio de las Cortes, ¿cómo se anticipa al voto de estas, afirmando que es imposible la monarquia de Alfonso? ¿No es monárquica «La Iberia»? Y si lo es, ¿qué candidato regio cree con mas arraigo en la opinion pública ni con mas derecho que el príncipe augusto que simboliza nuestra causa? ¿Puede suponer siquiera que, siendo monárquica la mayoría de España, salgan de ella diputados monárquicos de la monarquía X? ¿Estamos en el caso de volver á las andadas, buscando humildemente por todas las naciones extranjeras un vástago regio que quiera aceptar el trono de san Fernando y Carlos III?

«La Iberia», por lo tanto, diciendo que es imposible la restauracion, comete un acto de pasion política, impropio de un periódico sesado y que pasa por órgano de uno de los hombres mas importantes del gobierno.»

Ayer no pudo celebrarse sesion el municipio; ya lo declamamos.

«El Noticiero» no ha aparecido en todo lo que va de semana y eso que decia el dia 3 que se volvia á publicarse completamente restablecido.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la direccion general de Contribuciones el Sr. D. Antonio Cereceda, jefe que era de la comprobacion industrial de Madrid.

Tambien su hijo D. Enrique ha sido trasladado á Madrid como deseaba. Le damos la enhorabuena.

Se ha mandado sobreseer la sumaria instruida contra el brigadier D. Juan Ruiz Pifreña á consecuencia de los sucesos cantonales de Alicante.

Hace dos dias que hizo nuestro estimado colega «La Epoca» unas declaraciones que fueron acogidas por «El Tiempo» y nosotros, en prueba de nuestra conformidad, con ellas reproducimos dicha por algunos importantes periódicos alfonsinos.

Quisiéramos saber nuestro colega «El Ideal» como opina en ese punto que es tan importante.

Por la ordenacion de pagos del municipio se han señalado los dias del 11 al 15 del actual para el abono de la paga de junio último á los diferentes empleados del ramo de arbitrios. Del 16 al 29 para el abono de la paga de abril á los demás dependientes del municipio y alquileres de los edificios que ocupan los fielatos, y el 30 para el de los intereses de las acciones del teatro que fueron amortizadas en 1870 y 1870, correspondientes á los años 1871 72 y 1872 73.

Por el presidente de la comision parroquial de S. Antolin para socorres á los heridos se nos dijo no habia publicado la lista porque á excepcion de dos personas cuyo donativo llegó á 20 rs. los demás fueron de cortísimo valor y entre todos, segun recibo de su entrega que nos enseñó, sumaron 351 rs. 60 céntimos.

En alguna otra parroquia no se llevó lista de lo recaudado segun hemos podido enterarnos.

Esta es, colega «Ideal» la falta de publicacion de las listas, pero sabemos que

no en todas las demás parroquias pasó y de alguna tenemos certeza y hasta conviccion de su buena recaudacion y entrega y sin embargo no se dan á luz.

Por el gobierno de la provincia se publica en el «Boletín oficial» de ayer la siguiente circular á los alcaldes:

«Administracion.—Circular.—Publicados en los «Boletines oficiales» de esta provincia, números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del dia de hoy los decretos de 26 y 28 de junio último, llamo toda la atencion de V. respecto á cuantas disposiciones entran en el paso que le recomiendo cuide de su mas fiel observancia, llevando á efecto en los plazos que en el artículo 4.º del mismo se fijan, cuanto se previene en el decreto de 28 de junio próximo pasado, á fin de que, una vez regularizada, como preceptuado queda, la hacienda municipal pueda proceder á la aprobacion de los presupuestos antes del dia 15 de agosto próximo inmediato.

De quedar V. enterado de esta circular y de que en seguida se sujetará al cumplimiento de lo dispuesto en ella á tenor de los decretos ya citados, me dara inmediato aviso en la inteligencia, que de no hacerlo así impondré á V. el mas severo correctivo.

Murcia 10 de julio de 1874.—El gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo.—Señor Alcalde de...»

Mañana domingo no celebra sesion el jurado.

El lunes se verá y fallará la causa instruida en el juzgado de primera instancia del distrito de S. Juan contra Antonio Lopez de S. Nicolas por homicidio de José Maria Onofre. Defenderá el procesado el Sr. D. Luciano Díez y Sanz.

Los Sres. Sagasta y Peñuelas han sido declarados hijos adoptivos de Almadén en recompensa de su constante interés y desvelo por los naturales y operarios de aquella localidad.

¿En qué ocasion!

Confiado en el celo é interés del señor Gobernador vamos á dirigirie una suplica. Venimos pidiendo la publicacion de las actas de la comision provincial referentes á la última reserva y no lo conseguimos, y como la primera autoridad es el presidente de dicha comision puede dar, y confiamos en que lo hará, órdenes para que se nos satisfaga, cuando lo que pedimos no debiera darse lugar á reclamarlo. Tenemos este interés porque queremos saber el número de mozos que padecen mal de corazon, el de los paralíticos y otras enfermedades, para hacer un estudio y ver en la propocion que se hallan respecto á los sanos, pues nos tiene alarmados el número elevado que segun se dice hay.

Queremos tambien, y ya lo hemos dicho otra vez, saber quienes son los mozos que mantienen á sus abuelas, padres, hermanos, etc., para que nos consue del mal efecto que nos pueda producir la estadística de enfermos, la que formamos del estado moral de nuestra juventud qué oímos elogiar.

Acaba de llegar á esta poblacion la jóven y eminente concertista de violín alemana D.ª Ju. B. Echschiol, directora de la gran orquesta de señoritas de Viena.

Esta jóven artista, reputada como una notabilidad de primer orden en los principales teatros de Alemania, Rusia, Inglaterra, Francia y Estados Unidos del Norte, ha ensanchado la esfera de su reputacion artistica en los primeros roles de España, mereciendo en todas partes una aceptacion extraordinaria.

Sentimos que el estar cerrado nuestro teatro, fuera obstáculo á que pudiéramos admirar á la Sra. B. Echschiol, por lo que seria de desear aprovechar la justa directiva del Casino la oportunidad que se le presenta para exhibir en sus salones este raro portento del mundo musical.

## ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 11 á las 4 y 25 m.

**El comandante de Alcañiz dice que desertaron 200 individuos de la faccion de Marco después de la derrota sufrida en Teruel.**

Carlos.



Con la inteligencia proverbial de los franceses...

Se ha acordado crear que en el poder real...

En la actualidad no existe partida censada alguna...

El conde de Paris aspira a sustituir a Julio Janin...

El partido democrático alemán se dispone a celebrar...

Los cantonales, cuyas causas se han terminado...

Se nos asegura que Carrero, uno de los jefes de magos...

En la actualidad no existe partida censada alguna...

Ayer se despidió del ministro le Ultramir el general Salcedo...

Hoy debe llegar a Madrid el señor...

Se han remitido a Albacete 290 fusiles lisos...

Man sido nombrados auditor interno y fiscal en Filipinas...

El gobernador militar de Oviedo participa que en la tarde...

Dirccion de la Caja general de Depósitos. Esta direccion general ha acordado...

Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

TRANSMISIONES GENERALES DEL ESTADO.

(Continuacion)

Presumiendo así en conjunto el resultado del presupuesto general de ingresos...

Contribuciones directas.

Contribucion territorial. El tipo fijado sobre la riqueza imponible rústica...

Como una estadística territorial no se improvisa, la Administracion de aquella época...

No siendo exacta la base, mal podrian ser los resultados y las mismas mejoras que después...

Establecidos después en 1849 la reclamacion extraordinaria de agravios...

Consecuente el ministro que suscribe, reduce su cálculo de productos de esta renta...

Resumió este, al crearse en 1868, varios impuestos que se cobraban a los buques...

En la actualidad no existe partida censada alguna en la provincia de Ciudad-Real.

Yer se despidió del ministro le Ultramir el general Salcedo, nombrado segundo cabo de la capitania general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor...

Se han remitido a Albacete 290 fusiles lisos con destino a los voluntarios de aquella poblacion.

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

Se va a vender los efectos de artilleria existentes en el parque de Tarrifa...

Como el señor marqués de Ferras no acepta la direccion del Consejo superior de Agricultura...

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el erario...

Se ha dispuesto se entreguen por los tres perceptores...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la terminacion de su maría al coronel Uderra...

Impuesto de consumos.

Suprimido varias veces y restablecido después al llegar al periodo en que las naciones necesitan más medios para cubrir sus gastos...

Se reducen a una sola las dos tarifas que habia de capitales y de pueblos, no tomando en cuenta más datos que la base de poblacion...

Al restablecerse se evita que los ayuntamientos corran con su recaudacion, y el máximo de su precio se rebaja desde 18 reales...

Herencias de ascendientes y descendientes. La necesidad de llegar recamos indicaba el restablecimiento del impuesto sobre las sucesiones directas...

Impuestos indirectos. Renta de Aduanas. Esta renta, de que tanto importa que se espere fuertemente, ha sido detenida en su marcha progresiva por la vicisitudes que el país viene sufriendo...

Claro es que a la paralización que semejante estado de cosas trae a los negocios mercantiles, se une la mayor facilidad que para el fraude presenta el abandono de las costas y fronteras...

Consecuente el ministro que suscribe, reduce su cálculo de productos de esta renta a la recaudacion efectiva; y para compensar algun tanto el déficit, propone la creacion de un impuesto de carga y viajeros...

Resumió este, al crearse en 1868, varios impuestos que se cobraban a los buques, con distintas denominaciones, entre ellas otra tambien de carga, así como el de fondeadero y descarga...

En la actualidad no existe partida censada alguna en la provincia de Ciudad-Real.

Yer se despidió del ministro le Ultramir el general Salcedo, nombrado segundo cabo de la capitania general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor...

Se han remitido a Albacete 290 fusiles lisos con destino a los voluntarios de aquella poblacion.

En la fabrica de Tabaca se está construyendo...

